

ACTA SESION ORDINARIA N° 116

En Molina, a 02 de febrero de dos mil diez y seis, siendo las 09:46 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 116 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y como **SECRETARIA MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA ORIANA GUAJARDO TAPIA**.

CONCEJALES

SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA; SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN.; SEÑOR PATRICIO VERGARA M. Y SEÑOR JULIO SEGUEL C.

TABLA

01.- Cuentas.

02.- Comisiones

03.- Decreto Exento N° 218 /2016, de fecha 27 de enero de 2016, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicación.

04.- Decreto Exento N° 292 /2016, de fecha 01 de febrero de 2016, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega de administración de la Oficina de Información Turística de Molina.

05.- Decreto Exento N° 295/2016, de fecha 01 de febrero del 2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

06.- Decreto Exento N° 298/2016, de fecha 01 de febrero del 2016, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.

07.- Decreto Exento N° 300/2016, de fecha 01 de febrero del 2016, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicación.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Punto número uno, Cuentas.

Señora Oriana Guajardo T.

Decreto Exento N° 86 13 de enero del 2016, Punto número uno, aprueba Programa Beca Municipal de Educación Superior para el año 2016 a ejecutarse de Marzo a Abril del 2016, Punto número dos, Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas proveer económicamente a 100 jóvenes de la Comuna de Molina, con un aporte de \$80.000.-, monto total \$8.400.000.- para solventar los gastos necesarios para dicho proyecto.

Decreto Exento N° 142 19 de enero de 2016, punto número uno, Aprueba el programa denominado de Mi Barrio a la Piscina a ejecutarse entre el 28 de enero al 06 de marzo del 2016, punto número dos Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas proveer la cantidad de \$4.300.000.- para solventar los gastos necesarios para dicho programa.

Decreto N° 97, 15 de enero del 2016, Aprueba el convenio de transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Molina.

Decreto N° 128, molina 18 de enero del 2016, Adjudíquese la propuesta Pública ID 2309-6-LE16 denominada Contratación de Consultoría para Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión en

Evaluación, Actualización y Seguimiento para Estudios de Saneamiento Sanitario en Iniciativas de Inversión Pública, al oferente Nibaldo Eugenio Navarro Gálvez, por un monto de doce millones impuesto incluido.

Decreto N° 130 de fecha 18 de enero del 2016, Apruébese el programa Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas del proyecto Social denominado Molina Disfruta El Verano 2016, a ejecutarse en Febrero del 2016. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas proveer la cantidad de veinte dos millones de pesos, para solventar los gastos necesarios para dicho programa y en el tercer punto se llama a Licitación Pública.

Decreto Exento N° 170, molina 21 de enero 2016, Adjudica la licitación ID 2309-5-LE16, la contratación del Servicio Arriendo Vehículo Traslado Pacientes a Diálisis 2016, con el proveedor Eduardo Oyarce C., por un monto de \$8.261.000.-

Decreto Exento N° 176, molina 21 de enero del 2016, Apruébese convenio de colaboración suscrito con fecha 12 de enero del 2016, entre Instituto Nacional de Estadística y la Ilustre Municipalidad de Molina, para realizar un censo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Cuentas.

Señor Julio Seguel C.: Como manifesté en el día de ayer del Informe de Contraloría, en el cual entrega la información el Alcalde de la Granja, Felipe Delpin A. voy a leer la primera hoja:

Junto con saludarle, me es grato informarle que respecto al dictamen de la Contraloría General de la República sobre la imposibilidad de los municipios de contratar secretarias o asistentes para los concejales, sobre el particular hice una serie de acciones para que dicho dictamen no pudiera concretarse. En efecto, me reuní en dos ocasiones con el Subsecretario de Desarrollo Regional, don Ricardo Cifuentes con la Contraloría General de la República y junto con ello realicé seis presentaciones fundadas desde el punto de vista jurídico acerca de la interpretación errada de la norma. De acuerdo a lo anterior, le comunico que he recibido respuesta (la cual le adjunto), por parte del organismo contralor, en donde se informa que fue acogida la presentación y da respuesta favorable a la contratación de personal municipal para que desempeñe funciones junto a los concejales. Espero que esta resolución le sea útil en su municipio y pueda cumplir de buena forma su gestión. Sin otro particular, le saluda, entrego señora secretaria el informe de Contraloría.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número tres, Decreto Exento N° 218 /2016, de fecha 27 de enero de 2016, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicación.

Señora Oriana Guajardo T.:

DECRETO EXENTO: N°218/2016.-

Molina, 27 de Enero del 2016.-

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4077/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.

b) Ord.53/2016, de fecha 26 de Enero de 2016, de Directora Comunal de Educación (S) señora Janette San Martín Lagos.

c) Ord. N° 054/2063, de fecha 26 de enero del 2016, Informe de la Comisión Evaluadora, en relación a la propuesta Pública para la ejecución del Proyecto denominado "Servicio de Transporte Escolar para Alumnos (as) de los Establecimientos de la Comuna de Molina.

d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para adjudicación de "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS (AS) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE MOLINA**", conforme al siguiente detalle:

Recorrido N° 1: Alupenhue, Yacal, Buena Paz, El Pedregoso, Tres Esquinas, Buena Fe, Bajo Los Romeros, Molina, Plaza de Armas, a Don Patricio Hernández Cavieres, R.U.T. 6.424.772-7, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 71.000 Exento de Iva.

Recorrido N° 2 : Buena Paz, (Escuela), San Jorge de Romeral (Escuela), Tres Esquinas, (Escuela), Bajo Los Romeros, (Escuela) Molina Plaza de Armas, a Sociedad de Transportes Meneses Ossa, R.U.T. 76.010.251-2, por un monto diario, y por recorrido realizado de \$ 45.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 3 : Molina (Plaza de Armas) Cerrillo Bascuñan, Puente Alto, Itahue, (Escuela), a Don Galvarino Beltrán Oyarce, R.U.T. 5.187.772-1, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 40.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 4 : San Camilo, El Colorado, Itahue, (Escuela), Puente Alto, Cerrillo, (Escuela) Plaza de Armas, a Don Galvarino Beltrán Oyarce, R.U.T. 5.187.772-1, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 55.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 5 : Saliendo de Villa San Vicente, al lado del Hospital de Molina, continuando el recorrido para realizar parada en Esquina Quechereguas con Avenida Sur, luego continuar el trayecto por Avda. Quechereguas entrando a Población Villa San Enrique, Villa Municipal, continuando por Cerrillo Bascuñan, tomando como pasajero a los alumnos de la Escuela Itahue, a Don Patricio Hernández Cavieres, R.U.T. 6.424.772-7, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 41.600 Exento de Iva.

Recorrido N° 6 : Molina Plaza de Armas, Santa Lucia, Lontué (Escuela) incluyendo intermedios, a la Sra. Betty Lemus Figueroa, R.U.T. 6.482.336-1, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 38.000 Exento de Iva.

Recorrido N° 7 : Buena Fe, Dos Esquinas, El Cóndor, El Progreso, (Escuela) Plaza de Armas, a Don Patricio Hernández Cavieres, R.U.T. 6.424.772-7, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 47.700 Exento de Iva.

Recorrido N° 8 : Fuente de Agua, Valdesina, La Palmilla (Escuela), Loma Blanca, Tres Esquinas (Escuela) Bajo Los Romeros (Escuela) Buena Unión, Molina, Plaza de Armas a Don Patricio Hernández Cavieres, R.U.T. 6.424.772-7, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 52.200 Exento de Iva.

Recorrido N° 9: Avenida Oriente con Avda. Pastor Garrido, Avda. Poniente, Avda. Luis Cruz Martínez, Villa Región del Maule, Avda. Sur, Agua Fría, Villa Dr. Hurtado, Villa San Enrique, Escuela El Progreso, a Sociedad de Transportes Meneses Ossa, R.U.T. 76.010.251-2, por un monto diario, y por recorrido realizado de \$ 40.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 10 : Cerrillo Bascuñan, Villa El Trigal, Escuela El Progreso a Sociedad de Transportes Meneses Ossa, R.U.T. 76.010.251-2, por un monto diario, y por recorrido realizado de \$ 40.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 11 : Luz Pereira, Los Canales, Pirhuín, Entre Ríos, Casa Blanca, Escuela, a Don Edilberto López Silva, R.U.T. 5.589.050-1, por un monto diario, y por recorrido realizado de \$ 62.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 12: Salida 08:00 horas de Buena Paz (Población Villa Purísima), pasando por camino antiguo de tierra con dirección a San Jorge de Romeral, (sector Escuela San Jorge), con dirección a

Pichingal, Callejón lo Franco Interior, llegando a Escuela Pichingal a Don Juan Pablo Zapata Salinas, R.U.T. 13.353.480-6, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 30.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 13: Salida a las 08:00 hrs. de Molina, costado terminal aquelarre, pasando por entrada de la población Marsellesa, con dirección a Pichingal, Sector la Cruz, Santa Graciela, Interior Población Santa Esperanza, Interior Callejón la turbina, Escuela Pichingal, a Don Luis Gutiérrez Astudillo R.U.T. 3.592.780-8, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 35.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 15: Desde Liceo Juan Morales González al anexo los Canales 3 días a la semana ida y regreso (días a determinar una vez comenzadas las clases), Don Edilberto López Silva, R.U.T. 5.589.050-1, por un monto diario, y por recorrido realizado de \$ 59.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 16 Saliendo desde la Estación de Trenes de Molina a las 7:50 hrs., por Villa Don Vicente, Calle Aromo, Avda. Poniente, Luis Cruz Martínez, Plaza de Armas de Molina, Quechereguas, Población San Enrique, Población La Florida, Calle Agua Fría, Buena Fe, hasta internado Tres Esquinas (Bus con capacidad 45 asientos, a Sociedad de Transportes Meneses Ossa, R.U.T. 76.010.251-2, por un monto diario, y por recorrido realizado de \$ 45.000 Exento de IVA.

Recorrido N° 17: Buena Paz (Escuela) Pichingal (Intermedios) Escuela, Molina Plaza de Armas, a Don Hermo Meneses Ponce, R.U.T. 4.457.615-5, por un monto diario, y por recorrido realizado de \$ 60.000 exento de IVA.

Recorrido N° 18: Buena Unión, San Enrique, el Trigal, Región del Maule, Población San Pedro, Don Sebastián, Plaza (Escuela Reino de Dinamarca), a la Sra. Betty Lemus Figueroa, R.U.T. 6.482.336-1, por un monto diario y por recorrido realizado de \$ 38.000 Exento de Iva.

ANÒTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÌVESE,

Señor Manuel Calquín F.: Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y.: Apruebo

Señor Hugo Guajardo R.: Apruebo

Señor Felipe Méndez G.: Apruebo

Señor Julio Seguel C.: Apruebo

Señor Patricio Vergara M.: Yo igual quería hacer una observación, Alcaldesa, don Heriberto López aparece sólo en un recorrido, pero más que eso, me llama la atención porque tengo entendido que él el año pasado se habría ganado esta propuesta y habría sido suspendido del recorrido, ¿usted sabe si fue por algún tema e máquina?.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Todo el recorrido de máquinas lo ve específicamente el Director Comunal de Educación junto con Bruna que es la encargada de hacer los procesos, lo que tenemos que hacer durante el año es una fiscalización para ver cómo funciona y ver las micros porque en las ofertas te dicen una cosa y luego en la práctica ponen otra.

Señora Oriana Guajardo T.: Lo que pasó es que hizo su propuesta y tuvieron una complicación con la boleta de garantía, ahora hizo bien su proceso y está bien.

Señor Patricio Vergara M.: Apruebo

Alcaldesa : Aprueba.

ACUERDO N° 761

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime adjudicación de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS (AS) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE MOLINA", conforme al Decreto Exento N° 218/2016, de fecha 27 de enero del 2016.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número cuatro, .- Decreto Exento N° 292 /2016, de fecha 01 de febrero de 2016, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega de administración de la Oficina de Información Turística de Molina.

Señora Oriana Guajardo T.:
DECRETO EXENTO: N° 292/2016.-
Molina, 01 de febrero de 2016

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 4.077/2015, de fecha 14 de enero de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

b) En Ord. N° 06/2016 de fecha 27 de enero del 2016 de Dirección de Asesoría Jurídica, señor Manuel A. Mellado O.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) y Art. N°65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.

DECRETO:

REQUIÉRASE, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para entregar la administración de la Oficina de Información Turística de Molina, construida en la Plaza de Armas de Molina a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, por un plazo de cinco años mediante concesión gratuita.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE

Señor Felipe Méndez G.: Habría que agregarle renovación ..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Eso deberíamos hacer lo que dice Felipe, podemos agregarle renovable por períodos sucesivos,

Señor Julio Seguel C.: Yo también quería decir lo que está planteando usted, porque si uno quiere darle seriedad al tema de turismo, la idea es que pueda trascender lo que se proyecta , estos cinco años no se condicen por la seriedad del tema turístico en la comuna, un decreto puede matar otro decreto, ¿es así?, yo creo que debe haber un compromiso político de los actores que están acá, de forma que esto tenga esa continuidad que corresponde para poder darle la seriedad que corresponde, o bien dejarlo a más años,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo creo que deberíamos poner renovable automáticamente por períodos sucesivos,

Señor Manuel Calquín F.: Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y.: Apruebo

Señor Hugo Guajardo R.: Apruebo

Señor Felipe Méndez G.: Apruebo

Señor Julio Seguel C.: Apruebo

Señor Patricio Vergara M. Igual yo quiero recoger un poco el guante de Julio, un poco asociando la experiencia de Colombia, donde la Corporación de Turismo y Fomento Productivo es totalmente independiente al municipio en donde las políticas son a corto, mediano y largo plazo, y en ese sentido Bugueño va a tener muy buenas ideas por todo la experiencia que él tiene y yo espero Alcaldesa que en las próximas administraciones que hayan no sea este un trabajo que vaya quedando en el camino, es por esto que es bueno alargar estos plazos, no estoy de acuerdo con cinco años,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿Usted quiere colocar diez años?, ya diez años, ya votamos de nuevo por los diez años,

Señor Manuel Calquín F.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.:	Apruebo.
Alcaldesa:	Apruebo

ACUERDO N° 762

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime entregar la administración de la Oficina de Información Turística de Molina, construida en la Plaza de Armas de Molina a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, por un plazo de diez años mediante concesión gratuita y renovable por períodos sucesivos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número cinco, Decreto Exento N°295/2016, de fecha 01 de febrero del 2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

Señora Oriana Guajardo T.:

DECRETO EXENTO: N° 295/2016.-
Molina, 01 de febrero 2016

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4.077/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

b) El Ord. N° 10 de fecha 27 de enero del 2016, de la Directora Comunal de Salud, Señora Verónica Bárcena González.

c) Las facultades que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para realizar modificación al Presupuesto de la Dirección Comunal de Salud según se indica:

	AUMENTO	AUMENTO
Por concepto de Mayores Ingresos		
115.15 Saldo inicial de caja	27.760	
115.05.03.006.002 Aportes Afectados	12.273	
215.21.01.005 Aguinaldos y Bonos		8.745
215.21.02.005 Aguinaldos y Bonos		3.528
215.22.08.999 Otros		<u>27.760</u>
Totales iguales	40.033	40.033

Los mayores ingresos corresponden a Saldo Inicial de Caja que será utilizado en el pago de convenio de exámenes con Hospital de Curicó y aportes estatales para pago del Bono de Vacaciones, establecido por ley 20.883, artículo 25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

Señor Manuel Calquín F.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.:	Apruebo.
Alcaldesa:	Apruebo

ACUERDO N° 763

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, Modificación Presupuestaria de Salud, conforme a Decreto Exento N° 295/2016, de fecha 01 de febrero del 2016.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número seis, .- Decreto Exento N° 298/2016, de fecha 01 de febrero del 2016, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.

Señora Oriana Guajardo T.:

DECRETO EXENTO: N° 298/2016.-
Molina, 01 de febrero 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4.077/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Ord. N° 058 de fecha 28 de enero del 2016, de la Directora Comunal de Educación (s), señora Janette San Martín L.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para realizar modificación al Presupuesto de la Dirección Comunal de Educación según se indica:

1.- SALDO INICIAL

Aumenta Ingresos

SUB	TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
115-15-00-000-000				Saldo Inicial de Caja	154.032.744.-

Aumenta Gastos (creación nueva cuenta)

SUB	TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-08-007-002-001				Otros Imprevistos	1.100.300.-
215-22-04-001-003-000				Materiales de Oficina Integración (PIE)	38.233.111.-
215-22-04-002-005-000				Material Didáctico Integración (PIE)	38.233.111.-
215-22-04-009-002-000				Insumos, Repuestos y Acc. Comp. Integración (PIE)	10.000.000.-
215-29-06-001-001-000				Adq. Equipos Informáticos Integración (PIE)	28.233.111.-
215-29-05-001-006-000				Baterías sicométricas, Tes sicopedagógicos y protocolos Integración PIE	<u>38.233.111.-</u>
					154.032.744.-

Señor Manuel Calquín F.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.:	Apruebo.
Alcaldesa:	Apruebo

ACUERDO N° 764

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria de Educación, conforme a Decreto Exento N° 298/2016, de fecha 01 de febrero del 2016.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número siete, Decreto Exento N° 300/2016, de fecha 01 de febrero del 2016, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicación.

Señora Oriana Guajardo T.:
DECRETO EXENTO: N° 300/2016.-
Molina, 01 de febrero de 2016

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 4.077/2015, de fecha 14 de enero de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

b) En Ord. N° 24 /2016 de fecha 01 de febrero del 2016 de Secretario de Planificación Comunal, señor Santiago Correa C.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) y Art. N°65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.

DECRETO:

REQUIÉRASE, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para adjudicar a través del Mercado Público, por Convenio Marco el equipamiento de la Escuela Eduardo Frei Montalva, a la empresa MELMAN S.A. Rut: 96.882.140-7, por un monto de \$50.782.961.- IVA Incluido, conforme a detalle adjunto.

Escuela Eduardo Frei Montalva							
RECINTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CONVENIO MARCO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% FLETE UNITARIO	FLETE TOTAL	PRECIO TOTAL
AREA DE ADMINISTRACION							
Oficina Director							
	escritorio L	1092858	1	\$ 152.000	\$ 19.760	\$ 19.760	\$ 171.760
	sillon	1139230	1	\$ 123.500	\$ 16.055	\$ 16.055	\$ 139.555
	silla visita	1139386	2	\$ 34.050	\$ 4.427	\$ 8.853	\$ 76.953
	estante Biblioteca	1139231	1	\$ 126.000	\$ 16.380	\$ 16.380	\$ 142.380
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Oficina Inspector Gral							
	escritorio	1092522	1	\$ 59.350	\$ 7.716	\$ 7.716	\$ 67.066
	sillon	1095525	1	\$ 81.000	\$ 10.530	\$ 10.530	\$ 91.530
	silla visita	1139386	2	\$ 34.050	\$ 4.427	\$ 8.853	\$ 76.953
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Secretaria Espera							
	escritorio	1092522	1	\$ 59.350	\$ 7.716	\$ 7.716	\$ 67.066
	sillon	1095525	1	\$ 81.000	\$ 10.530	\$ 10.530	\$ 91.530
	silla visita	1139386	2	\$ 34.050	\$ 4.427	\$ 8.853	\$ 76.953
	butaca 2 asientos	1165199	1	\$ 70.800	\$ 9.204	\$ 9.204	\$ 80.004
	kardex	1139216	1	\$ 105.400	\$ 13.702	\$ 13.702	\$ 119.102
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Unidad Tenico Pedag							
	escritorio	1092522	1	\$ 59.350	\$ 7.716	\$ 7.716	\$ 67.066
	sillon	1095525	1	\$ 81.000	\$ 10.530	\$ 10.530	\$ 91.530
	silla visita	1139386	2	\$ 34.050	\$ 4.427	\$ 8.853	\$ 76.953
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Sala de Profesores							
	mesa reuniones	1144641	2	\$ 247.500	\$ 32.175	\$ 64.350	\$ 559.350
	sillas	1095528	24	\$ 17.200	\$ 2.236	\$ 53.664	\$ 466.464
	estante 2 puertas	996024	3	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 27.230	\$ 236.690
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Sala Multiuso y Primeros Aux.							
	camilla	1099377	1	\$ 103.220	\$ 13.419	\$ 13.419	\$ 116.639
	escabel	1139420	1	\$ 21.800	\$ 2.834	\$ 2.834	\$ 24.634
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	piso clinico	1099838	1	\$ 9.200	\$ 1.196	\$ 1.196	\$ 10.396
	sillas	1097325	2	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 2.496	\$ 21.696
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
archivo							
	estante metalico		4		\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comedor de Profesores							
	mesa casino	1091018	4	\$ 28.070	\$ 3.649	\$ 14.596	\$ 126.876
	sillas	1091180	24	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 29.952	\$ 260.352
	estante	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
AREA DOCENTE							
Aula N°1							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°2							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897

	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°3							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	15	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°4							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°5							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°6							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°7							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°8							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N° 9 Comp.Naturaleza							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	mesones Laboral	1139417	4	\$ 65.650	\$ 8.535	\$ 34.138	\$ 296.738
	pisos	1099838	46	\$ 9.200	\$ 1.196	\$ 55.016	\$ 478.216
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°10 Matematicas							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°11 Educ Tecnologica							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	Mesones	1139417	4	\$ 65.650	\$ 8.535	\$ 34.138	\$ 296.738
	pisos	1099838	46	\$ 9.200	\$ 1.196	\$ 55.016	\$ 478.216
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°12 Comp Naturaleza							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	mesones Laboral	1139417	4	\$ 65.650	\$ 8.535	\$ 34.138	\$ 296.738
	pisos	1099838	46	\$ 9.200	\$ 1.196	\$ 55.016	\$ 478.216

	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°13 Matematicas							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N° 14 Lenguaje y Comun.							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante biblioteca	1139231	2	\$ 126.000	\$ 16.380	\$ 32.760	\$ 284.760
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°15 Idioma Extranjero							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°16 Comp. Sociedad							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°17 Taller JEC							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°18 Artes Visuales							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°19 Artes Musicales							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°20 Taller JEC							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°21 Educ Fisica Y Relig.							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N°22							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888

	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula N° 23 Idioma Extranjero							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	45	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 65.520	\$ 569.520
	silla	1097325	45	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 56.160	\$ 488.160
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Sala Prebasica 1							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	mesa parvulo	1139394	9	\$ 24.200	\$ 3.146	\$ 28.314	\$ 246.114
	silla parvulo	1139412	36	\$ 7.150	\$ 930	\$ 33.462	\$ 290.862
	modulo prebasica	1096264	1	\$ 40.600	\$ 5.278	\$ 5.278	\$ 45.878
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Sala Prebasica 2							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	mesa parvulo	1139394	9	\$ 24.200	\$ 3.146	\$ 28.314	\$ 246.114
	silla parvulo	1139412	36	\$ 7.150	\$ 930	\$ 33.462	\$ 290.862
	modulo prebasica	1096264	1	\$ 40.600	\$ 5.278	\$ 5.278	\$ 45.878
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Sala de Computacion							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	mesa computador	1165202	23	\$ 40.500	\$ 5.265	\$ 121.095	\$ 1.052.595
	silla	1097325	46	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 57.408	\$ 499.008
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula Integracion							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	12	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 17.472	\$ 151.872
	silla	1097325	12	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 14.976	\$ 130.176
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Aula Grupo Diferencial							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	pupitre unipersonal	1096762	12	\$ 11.200	\$ 1.456	\$ 17.472	\$ 151.872
	silla	1097325	12	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 14.976	\$ 130.176
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Multitaler							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	mesas enlace	1165202	23	\$ 40.500	\$ 5.265	\$ 121.095	\$ 1.052.595
	sillas	1097325	46	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 57.408	\$ 499.008
	estante 2 puertas	996024	1	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 9.077	\$ 78.897
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
Biblioteca							
	Escritorio profesor	1092523	1	\$ 49.000	\$ 6.370	\$ 6.370	\$ 55.370
	silla profesor	1139212	1	\$ 17.600	\$ 2.288	\$ 2.288	\$ 19.888
	mesones	1139441	6	\$ 227.000	\$ 29.510	\$ 177.060	\$ 1.539.060
	sillas	1095528	48	\$ 17.200	\$ 2.236	\$ 107.328	\$ 932.928
	estante biblioteca	1139231	6	\$ 126.000	\$ 16.380	\$ 98.280	\$ 854.280
	papelero	1094389	1	\$ 6.450	\$ 839	\$ 839	\$ 7.289
AREAS DE SERVICIOS							
Comedor							
	mesa casino	1091019	30	\$ 38.720	\$ 5.034	\$ 151.008	\$ 1.312.608
	silla	1091180	180	\$ 9.600	\$ 1.248	\$ 224.640	\$ 1.952.640
	papelero	1094389	3	\$ 6.450	\$ 839	\$ 2.516	\$ 21.866
Duchas							
	banqueta	0	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Despensa							
	estante	996024	5	\$ 69.820	\$ 9.077	\$ 45.383	\$ 394.483
						Subtotal	\$ 43.994.595
						DESCUENTO	-\$ 1.319.838
						Subtotal	\$ 42.674.757
						19% IVA	\$ 8.108.204
						Total	\$ 50.782.961

Señor Manuel Calquín F.: Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.: Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.: Apruebo
Señor Felipe Méndez G.: Apruebo
Señor Julio Seguel C.: Apruebo
Señor Patricio Vergara M.: Apruebo.
Alcaldesa: Apruebo

ACUERDO N° 765

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime adjudicar a través del Mercado Público, por Convenio Marco el equipamiento de la Escuela Eduardo Frei Montalva, a la empresa MELMAN S.A. Rut: 96.882.140-7, por un monto de \$50.782.961.- IVA Incluido, conforme a Decreto Exento N° 300 del 01 de febrero del 2016.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hora de Incidentes. ✓

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, Concejales, el día de ayer conversé con una mamá que tiene un hijo en un curso de formación de club deportivo, en la población Piedra Azul, donde nos acompaña el día de hoy don Héctor Díaz, el en forma voluntaria Alcaldesa quiere poder ayudar a los niños y argumentando también de que no hay muchos niños que puedan salir en sus vacaciones, el voluntariamente se ofreció para realizar estos cursos de formación de futbol, en el barrio tienen una cancha sintética en muy malas condiciones, Alcaldesa, lo que viene a solicitar don Héctor Díaz es de qué forma parchamos esa cancha para salvar este verano para que los niños puedan jugar este verano, yo entiendo que también hay un esfuerzo del municipio para poder mejorar esa cancha, pero en lo pronto que posibilidad tenemos Alcaldesa de parchar esa cancha que son unos cinco o seis puntos que están críticos, pueden tener un accidente los niños, y lo segundo Alcaldesa, también por iniciativa de Héctor Díaz él quiere formar un club deportivo, pero de qué forma lo podemos ayudar para realizarlo lo antes posible y puedan postular también a proyectos e iniciativas que nosotros podamos entregar en relación a los recursos.

Señor Héctor Díaz: Nosotros no tenemos equipamiento para los niños y la cancha esta súper mala.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Nosotros hemos tenido reuniones de trabajo con el Club Jaime Navarro para ver el tema de la cancha, incluso está postulado el proyecto para hacer nueva la carpeta, vale como doce millones de pesos, ustedes hablan de parcharla, eso esta tan malo que no se cómo se puede arreglar,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa podría ir con un maestro para que lo vean, que podamos rápidamente ayudar, tiene que ver también con los recursos del material, yo creo que pasa por ahí, la voluntad de las personas, los vecinos que están ahí yo creo que la tienen pero falta que nos pongamos con algún material.

Señor Hugo Guajardo R.: ¿ Se pusieron de acuerdo con el Club Deportivo que esta allá? .

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Con Jaime Navarro, ¿ese es otro club o el mismo?.

Señor Héctor Díaz: Lo que pasa es que ellos nunca han hecho nada por los niños,

Señor Patricio Vergara M.: Que extraño.

Señor Hugo Guajardo R.: Yo creo que hay una descoordinación ahí, Jaime Navarro ha trabajado con los niños de esa población

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, yo estuve anoche con miembros del club Navarro, es más llevamos unos balones a los niños y pasa por un tema de tiempo, él quiere hacerse cargo del tema de los niños, cada uno tiene su grupo y los niños están a la deriva.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ya Héctor tome los requerimientos, a ver si tenemos una respuesta pronto, Gracias.

Señor Julio Seguel C.: Lo otro Alcaldesa, es que se acercaron ayer a mí jóvenes de la comuna, especialmente Jorge Moya Mendoza, y tiene que ver con una iniciativa artístico cultural social, ellos quieren hacer una tocata en febrero 13 para ayudar a su madre que tiene una patología más o menos complicada,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿ustedes presentaron la solicitud, acá en la municipalidad?,

Señor Jorge Moya M.: Fuimos a hablar con la coordinadora de la cultura y ella fue a carabineros para presentar el tema para poder pedir permiso, ellos nos dijeron que teníamos que presentarnos acá para ver si nos daban la autorización, para hacerlo en la Población Diego Portales en la Multicancha, y lo que más necesitamos es un tema de amplificación

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Con el tema de la autorización no hay problema, el tema de la amplificación hay que confirmar, Jorge nosotros nos ponemos en contacto contigo,

Señor Julio Seguel C.: Lo último, Alcaldesa, yo le solicite los documentos de fechas de pavimentación al Parque Inglés, lo iba a traer hoy día, terminando me lo pasa y yo lo distribuyo a los demás concejales.

Señor Hugo Guajardo R.: Alcaldesa, hace exactamente tres año atrás, cuando estábamos comenzando esta administración, se presentó don Francisco Valdebenito, bombero de la primera compañía de Molina, rescatista, karateca, etc., en aquella oportunidad nosotros presentamos al señor Valdebenito porque tenía un sueño de ir a un Panamericano a Brasil, nadie le conocía, nadie le tenía fe, y fue y obtuvo una destacada participación y hoy día se le está dando una oportunidad y que es el conocido ex actor Arnold Schwarzenegger está realizando una actividad en Río de Janeiro, en el mes de Abril y fue convocado también a participar, quinientas lucas es lo que lo separan de esa experiencia,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿Cuándo van?,

Señor Francisco Valdebenito: Nosotros nos iríamos la última semana de marzo,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Francisco vamos a verlo con el tema de la corporación.

Señor Hugo Guajardo R.: A lo que yo voy, la vez pasada cuando Francisco pasó por aquí todas las buenas intenciones, pero no se pudo concretar,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La idea ahora es que podamos hacerlo, igual destinamos unos fondos para deportistas de elite, muchas gracias.

Está acá también don Raúl Reyes, ¿viene por algún tema especial?.

Señor Julio Seguel C.: Lo que pasa es que hace dos semanas, o la semana pasada Alcaldesa, la necesidad de dos camiones con material que necesita para el barrio,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si, por uno hoyos que hay en el camino,

Señor Manuel Calquín F.: Lo otro, aprovechando que está don Raúl, no hay luz, hay tres ampolletas desde San Pedro hasta el mismo Pirgüín,

Señor Raúl Reyes: Lo que pasa, es que el caballero que está a cargo de la luz, Pedro Acuña, él me dijo a mí que no colocaba luminarias porque las quebraban, él no dispone de eso, él tiene que hacer su pega, faltan desde San Pedro hasta los juegos de Pirgüín,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ya yo me voy a encargar de eso, Muchas gracias.

Señora Gaby Fuentes Y.: El cierre perimetral de la cancha de La Corvi, me consultan los vecinos,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La Corvi, está postulado a proyecto, esa cancha completa,

Señora Gaby Fuentes Y. Y quieren áreas verdes también,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Bueno el tema de las áreas verdes, la Jessica asume como directora del departamento de aseo y ornato, y con ella vamos hacer un trabajo que ojala, yo tengo muchas expectativas de que sea súper estricto, y yo estoy esperando que termine luego el contrato, una empresa para toda la comuna no funciona, a lo mejor Lontué una empresa, Molina otra empresa, la Jessica va a trabajar en ese proyecto,

Señor Patricio Vergara M.: Alcaldesa yo me recuerdo que cuando vino esta empresa a exponer un poco su trabajo, yo recuerdo que le hice una pregunta a este señor, Samuel o Gabriel, la información que yo tengo es que muchas veces parte de sus trabajadores son usado por el municipio para trabajos que son fuera de contrato, y el joven como que no se atrevió a responderme, Vicho que estaba permanentemente con él, sacaba gente que para una cosa u otra, es un rumor que no lo tengo claro, y en segundo lugar, me preocupa un poco Alcaldesa que hace un mes y medio atrás una estudiante de la Católica del Maule, una niña Molinense de la Región del Maule, de escaso recursos se le declaró una enfermedad catastrófica, ella se llama Daniela, ella tiene hoy día una Leucemia, lo que a mí me preocupa es que esta familia fue visitada por el Municipio, fue la asistente social y nunca más regresaron, la mamá está muy complicada, hemos estado haciendo lo posible para apoyarla

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si, sabemos que necesitan ayuda.

Señor Patricio Vergara M.: Lo otro yo le pedí en el Concejo de diciembre la nómina de los proyectos que tenían en Talca que estaban admisibles, no me ha llegado,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Está listo eso Pato,

Señor Patricio Vergara M.: Y tercero, ha sido un año bastante pesado, yo logré unos días de feriado y yo me quiero acoplar al curso del 09 al 13 de febrero con los concejales que están participando en el día de ayer, y segundo hay otro curso, que es del 23 al 27 de febrero, que es Gestión y Comunicación Estrategia a implementar en las Comunas, en Viña del Mar,

Señor Manuel Calquín F.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.:	Apruebo.
Alcaldesa:	Apruebo

ACUERDO N° 766

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime asistencia a curso de participación Viña del Mar, desde el 23 al 27 de Febrero al 2016, a los señores Concejales Patricio Vergara, Felipe Méndez, Gestión y Comunicación Estrategia a implementar en las Comunas, en Viña del Mar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Participarían Felipe Méndez y Patricio Vergara.

Señor Patricio Vergara M.: Hay un compromiso con la Escuela Deportiva San Pedro, nosotros supimos la realidad de estos muchachos,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No ha llegado la carta.
Se da por terminado el concejo a las 10:44 hrs.


I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA




ORIANA GUAJARDO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

PCG/OGT./jdrg.

DISTRIBUCIÓN /

Alcaldía

Secretario Municipal

Administrador Municipal

Señores Concejales (6)

Dirección Asesoría Jurídica

Secplan

Archivo Concejo.